



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 040-2018- GADPCH

Lic. Tránsito Llucu Ortiz

PREFECTA PROVINCIAL DE CHIMBORAZO ENCARGADA

Considerando:

Que, la Asamblea Constituyente expidió la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, misma que fue publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 395 de 4 de agosto de 2008.

Que, el 30 de abril de 2009, el Economista, Rafael Correa Delgado, Presidente Constitucional de la República, expide el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Que, la Dirección Financiera, mediante certificaciones presupuestarias actualizadas para el periodo fiscal 2018 No. C.F. 097-2018, ha certificado la partida presupuestaria No. 7.3.08.19.202.060000.001.2002.02950 del programa MODELOS PRODUCTIVOS Y ASESORAMIENTO DE CULTIVOS BAJO RIEGO PARA 9 SISTEMAS DE RIEGO; certificación C.F. 098-2018, partida presupuestaria No. 7.3.08.19.001.060000.001.0000.00000 del programa MODELOS PRODUCTIVOS Y ASESORAMIENTO DE CULTIVOS BAJO RIEGO PARA 9 SISTEMAS DE RIEGO; y, certificación C.F. 099-2018, partida presupuestaria No. 7.3.08.19.202.060000.001.2002.02950 del programa PLANES DE MANEJO AMBIENTAL que se aplicará a la contratación del proceso pre contractual. Las partidas son de fecha 31 de enero de 2018

Que, mediante Resolución Administrativa No. 667-2017-GADPCH de 28 de diciembre de 2017, se aprobaron los pliegos y se dio inicio al proceso de Subasta Inversa Electrónica SIE-003-PIDR-2017, para la adquisición de: Abonos Orgánicos para la implementación de los Planes de Manejo Integral de los sistema de riego: Tahuallag, San Rafael de Chuquipogyo, Miraflores, San Pablo de Las Abras, Cochaloma Totorillas, Palacio Real, Cebadas, La Merced y Olte San Pedro, del Programa de Inversiones para el Desarrollo Rural de Chimborazo.

Que, los pliegos de la Subasta Inversa Electrónica SIE-003-PIDR-2017, se publicó en el portal Institucional el 29 de diciembre de 2017; y, la fecha prevista en el cronograma para la recepción de las ofertas fue el 11 de enero de 2018.

Que, en la fecha indicada en los pliegos para la recepción de las ofertas se recibieron 11 ofertas con el siguiente detalle de calificación:



OFERTA No. 1
ING. FRANCISCO AVENDAÑO

Parámetro	Cumple	No Cumple	Observaciones
Integridad de la Oferta	X		
Experiencia general mínima	X		
Experiencia específica mínima	X		
Especificaciones técnicas / Términos de referencia	X		
Patrimonio	X		
Convalidación de errores	X		

OFERTA No. 2
SRA. INES VASQUEZ GUERRERO

Parámetro	Cumple	No Cumple	Observaciones
Integridad de la Oferta	X		
Experiencia general mínima	X		
Experiencia específica mínima	X		
Especificaciones técnicas / Términos de referencia	X		
Patrimonio (Personas Jurídicas) *	X		



Jurídicas) *			
Convalidación de errores		X	Oferta claramente vinculada con el oferente Jhon Hendry Villavis Vásquez. En fojas 20 y 21 se encuentra nombre y firma de la oferente en la oferta del señor Jhon Hendry Villacis Vásquez, esto en el proceso SIE-001-PIDR-2017. Por otro lado, la aclaración solicitada, estaba destinada precisamente a que se establezca que no existen en el presente proceso, vinculación con otras ofertas; y, la certificación de la oferente y del señor Villacis, están destinada a establecer que no tienen prohibición para contratar con el Estado, hecho que no fue solicitado en la convalidación.

OFERTA No. 3
ING. JORGE VILLAGOMEZ

Parámetro	Cumple	No Cumple	Observaciones
Integridad de la Oferta	X		
Experiencia general mínima	X		
Experiencia específica mínima	X		
Especificaciones técnicas / Términos de referencia	X		
Patrimonio (Personas Jurídicas) *	X		
Convalidación de errores	X		

OFERTA No. 4
ING. DIEGO MORENO



Parámetro	Cumple	No Cumple	Observaciones
Integridad de la Oferta	X		
Experiencia general mínima	X		
Experiencia específica mínima	X		
Especificaciones técnicas / Términos de referencia		X	No presenta fichas técnica o respaldos de calidad del humus, melaza, levadura, micro organismos de descomponedores de Materia Orgánica
Patrimonio	X		
Convalidación de errores	X		

OFERTA No. 5
ING. MARCELO FLORES

Parámetro	Cumple	No Cumple	Observaciones
Integridad de la Oferta	X		
Experiencia general mínima	X		
Experiencia específica mínima	X		
Especificaciones técnicas / Términos de referencia		X	En las especificaciones técnicas el contenido de fósforo y potasio, no cumplen con las especificaciones técnicas, según las fichas técnicas adjuntas, foja 6 de la oferta. En la ficha técnica proporcionada por el oferente, en el rubro de Roca fosfática no cumple el contenido de Silicio, solicitado por el GADPCH.No existe ficha técnica de levadura y micro organismos descomponedores de materia orgánica



Patrimonio	X		
Convalidación de errores	X		

OFERTA No. 6

ING. ROBERTO ORTIZ MERINO

Parámetro	Cumple	No Cumple	Observaciones
Integridad de la Oferta	X		
Experiencia general mínima	X		
Experiencia específica mínima	X		
Especificaciones técnicas / Términos de referencia		X	En la especificación técnica ofertada, el abono orgánico semi compostado no especifica la humedad solicitada. En el Humus de Lombriz no especifica la cantidad de Potasio Orgánico. En las especificaciones técnicas para la Roca fosfórica no presenta la ficha técnica del Hidrogel. Tampoco presente ficha técnica de la Roca fosfórica
Patrimonio	X		
Convalidación de errores	X		

OFERTA No. 7

FENEC S.A.

Parámetro	Cumple	No Cumple	Observaciones
Integridad de la Oferta	X		



Experiencia general mínima	X		
Experiencia específica mínima	X		
Especificaciones técnicas / Términos de referencia		X	El Humus de lombriz no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, en cuanto al contenido de humedad
Patrimonio	X		
Convalidación de errores		X	No cumple. La convalidación solicitaba esta destinada a que todos los oferentes indique si no presentan ofertas conexas. En este caso el oferente presenta un certificado de cumplimiento de obligaciones de la Superintendencia de Compañías

OFERTA No. 8
ING. JOSE GUTIERREZ

Parámetro	Cumple	No Cumple	Observaciones
Integridad de la Oferta	X		
Experiencia general mínima	X		
Experiencia específica mínima	X		
Especificaciones técnicas / Términos de referencia	X		



Patrimonio	X		
Convalidación de errores	X		

OFERTA No. 9
NASTICA CIA. LTDA.

Parámetro	Cumple	No Cumple	Observaciones
Integridad de la Oferta	X		
Experiencia general mínima	X		
Experiencia específica mínima	X		
Especificaciones técnicas / Términos de referencia		X	No presenta fichas técnicas solicitados para los bienes
Patrimonio	X		
Convalidación de errores	X		

OFERTA No. 10
ING. JHON VILLACIS VASQUEZ.

Parámetro	Cumple	No Cumple	Observaciones
Integridad de la Oferta	X		
Experiencia general mínima	X		
Experiencia específica mínima	X		



Especificaciones técnicas / Términos de referencia	X		
Patrimonio	X		
Convalidación de errores		X	Oferta claramente vinculada con la oferente, señora Inés Narcisca Vásquez Guerrero. En fojas 20 y 21 de la oferta del señor Jhon Hendry Villacís Vásquez, se encuentra firma y nombre de la señora Vásquez Guerrero, esto en el proceso SIE-001-PIDR-2017. Por otro lado, la aclaración solicitada, estaba destinada precisamente a que establezca que no existen en el presente proceso, vinculación con otras ofertas; y, la certificación de la oferente y de la señora Inés Narcisca Vásquez Guerrero, están destinadas a establecer que no tienen prohibición para contratar con el Estado, hecho que no fue solicitado en la convalidación.

OFERTA No. 11

SRA. LILIA ANGUETA RIVADENEIRA

Parámetro	Cumple	No Cumple	Observaciones
Integridad de la Oferta	X		
Experiencia general mínima	X		
Experiencia específica mínima	X		
Especificaciones técnicas / Términos de referencia		X	En la tabla de cantidades y precios, oferta todos los productos pero no detalla las características de los bienes ofertados. En la ficha técnica de abono orgánico, no cumple el nitrógeno total. No presenta ficha técnica



Convalidación de errores	X		
--------------------------	---	--	--

Que, de las 11 ofertas presentadas fueron habilitadas 3 ofertas, de los señores: Francisco Avendaño Mora, José Gutiérrez Ruiz y Jorge Villagómez

Que, con fecha 30 de enero de 2018 se realizó la re programación de la puja de los oferentes habilitados, acto que arrojó los siguientes resultados:

Resumen de Puja

GUTIERREZ RUIZ, JOSE EDUARDO	AVENDAÑO MORA JUAN FRANCISCO	Villagomez Arellano Jorge Eduardo
USD 111.231,00	USD 107.890,00	USD 109.000,00
hora:08:17:27	hora:11:58:32	hora:11:58:42
	USD 109.000,00	USD 111.231,00
	hora:11:59:57	hora:10:21:28
	USD 111.230,00	
	hora:18:17:07	

En uso de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y los Reglamentos pertinentes:

RESUELVO:

Art. 1.- Amparado en el informe de calificación de ofertas técnicas y la puja realizada a través del portal institucional www.compraspublicas.gob.ec, adjudicar el contrato al ingeniero Juan Francisco Avendaño Mora, el contrato para la adquisición de: Abonos Orgánicos para la implementación de los Planes de Manejo Integral de los sistema de riego: Tualag, San Rafael de Chuquipogyo, Miralfores, San Pablo de Las Abras, Cochaloma Totorillas, Palacio Real, Cebadas, La Merced y Olte San Pedro, del Programa de Inversiones para el Desarrollo Rural de Chimborazo, **por un valor de US \$ 107.890,00 (CIENTO SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA 00/100) más IVA, con un plazo de entrega de los bienes de 15 días, contados a partir de la suscripción del contrato**, por ser conveniente a los intereses nacionales e institucionales.



Art. 2.- Se designa Administradora del presente contrato a la ingeniera Karina Bautista Rojas, Coordinadora de Gestión Ambiental, quien deberá atenerse a las condiciones generales y específicas de los pliegos que forman parte del presente contrato.

Art. 3.- Notificar al oferente adjudicado y a los oferentes participantes con la presente Resolución Administrativa, a través del portal institucional www.compraspublicas.gob.ec.

Art. 4.- Disponer, al área de Adquisiciones del Programa de Inversiones para el Desarrollo Rural de Chimborazo, la suscripción del contrato, previo los requisitos de Ley.

Dado en la ciudad de Riobamba, a los 06 días del mes de febrero de 2018.

Lic. Tránsito Lluco Ortiz



PREFECTA PROVINCIAL DE CHIMBORAZO ENCARGADA

Proveyó y firmó la Resolución Administrativa No. 040-2018- GADPCH, que antecede, la señora Vice Prefecta titular, Prefecta Provincial de Chimborazo encargada, licenciada Tránsito Lluco Ortiz, en el lugar y fecha indicados.- **LO CERTIFICO**

Lic. Patricia Páez Peñafiel

SECRETARIA GENERAL

